



Federación Andaluza
de Daño Cerebral
Adquirido

**EVALUACIÓN PLAN DE VOLUNTARIADO
2018 - 2022**

**PLAN DE VOLUNTARIADO
2023 - 2027**



**Federación Andaluza
de Daño Cerebral
Adquirido**

**EVALUACIÓN PLAN DE VOLUNTARIADO
2018 - 2022**





9.- Evaluación

Este documento trata de evaluar el Plan de Voluntariado 2018-2022 en base a los objetivos conseguidos y en base a las acciones a realizar en dicho periodo.

1. Objetivos marcados en dicho plan y su evaluación:

1.1. Reciclaje y formación continua del voluntariado.

Este objetivo se ha podido llevar a cabo con éxito ya que se han ofrecido a lo largo de estos años cursos de formación online para personas voluntarias en Andalucía. Estos cursos han sido en formación específica para hacer voluntariado con personas con Daño Cerebral Adquirido y en formación en materia de género, como contenido transversal muy relevante.

1.2. Fomentar el encuentro e intercambio de experiencias entre el voluntariado de las diferentes provincias.

Este objetivo también se ha podido llevar a cabo, ya que en este periodo se ha realizado el Intercambio Andaluz de Voluntariado entre provincias y el Encuentro Andaluz de Voluntariado que se realizó de forma online.

1.3. Visibilizar y fomentar el voluntariado realizado por las propias personas afectadas.

Por último, este objetivo también se ha llevado a cabo gracias a las campañas de sensibilización sobre voluntariado andaluz y en el que han intervenido personas con Daño Cerebral Adquirido y otras discapacidades que hacen voluntariado en sus entidades.

Estas personas han podido dar a conocer su actividad en materia de voluntariado fomentando la participación de otras personas afectadas.

2. Acciones marcadas en dicho plan y su evaluación:

2.1. Creación del área del voluntariado en la página web.

Esta acción se ha realizado conforme a lo descrito en el plan y cuenta con un acceso directo desde el menú principal de la web. La plataforma se actualiza con las nuevas formaciones, los nuevos vídeos y material audiovisual que se va generando a lo largo del año y cuenta con un buzón de sugerencias y un formulario de contacto para poder realizar voluntariado.

2.2. Elaboración y puesta en marcha de encuestas al voluntariado.



Es precisamente en esa área del voluntariado que se puede encontrar en la web de FANDACE donde se puede encontrar el acceso a una encuesta de valoración para poder conocer de primera mano la opinión del voluntariado.

2.3. Fomento de la participación, fidelización y reconocimiento a la labor voluntaria.

Esta acción se realiza en nuestra campaña anual Homenaje al Voluntariado Andaluz. En esta campaña de sensibilización y reconocimiento se toman testimonios de personas voluntarias en Andalucía y se realiza un vídeo por cada entidad federada a FANDACE y uno general a nivel andaluz. Con la publicación y difusión de estos vídeos se da a conocer la labor y se anima a otras personas a hacer voluntariado.

El reconocimiento se plasma en el Homenaje al Voluntariado Andaluz, en el que se presenta el vídeo a nivel andaluz anteriormente descrito y que se trata de un encuentro online entre todas las entidades federadas, profesionales, personas con DCA y su voluntariado para dar gracias por dicha labor.

Además, el 5 de diciembre es el Día Internacional del Voluntariado y desde FANDACE siempre se realiza un vídeo conmemorativo que se difunde y que pretende sensibilizar y dar a conocer el trabajo del voluntariado.

2.4. Elaboración e implementación de acciones formativas para el voluntariado.

Esta acción se resume en las dos formaciones online que FANDACE ofrece al voluntariado de forma totalmente gratuita. Ambas formaciones son accesibles desde la página web de FANDACE tras una previa inscripción.

La primera se trata de la Formación al Voluntariado Andaluz en personas con DCA. En esta formación se tratan temas como la Ley del Voluntariado, primeros auxilios y el fomento de la salud en la acción voluntaria.

La segunda es la de Formación en Igualdad de Género. Esta es una formación con carácter transversal y que trata temas como la Ley de Violencia de Género, el lenguaje inclusivo, mujer y discapacidad, mujer y empleo, y mujer y violencia de género.

2.5. Definición de los procesos de acogida, seguimiento y desvinculación del voluntariado.

2.6. Actuaciones de fomento de la comunicación interna entre el voluntariado y entre éste y el resto del personal de la entidad.

FANDACE cuenta con una Comisión de Comunicación formada por un profesional de FANDACE y de



cada una de sus entidades federadas. Es desde esta comisión desde la que se fomenta la comunicación interna entre el voluntariado y el resto de profesionales.

Además, también se hace a través de canales como el buzón de sugerencias o la encuesta de valoración a las que el voluntariado puede acceder desde la web de FANDACE.



Federación Andaluza
de Daño Cerebral
Adquirido

**PLAN DE VOLUNTARIADO
2023 - 2027**





1.- Presentación

FANDACE es la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido. Creada en enero de 2006 por las asociaciones andaluzas del movimiento asociativo del Daño Cerebral Adquirido (DCA) ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas y familias de forma organizada y conjunta.

FANDACE está actualmente constituida por 7 asociaciones ubicadas en diferentes provincias de Andalucía: ACODACE (Córdoba), ADACCA (Cádiz), ADACEA (Jaén), ADACEMA (Málaga), AFNEOS (Estepa), AGREDACE (Granada) y DACE (Sevilla).

Durante todo este tiempo FANDACE ha ido creciendo y obteniendo mayores logros y resultados, lo que hace palpable la consolidación y el referente que supone en nuestra comunidad autónoma.

Desde sus comienzos, la federación ha conseguido unificar actuaciones y dar los pasos para que las personas y familias afectadas de las diferentes provincias tengan la posibilidad de recibir una atención digna, necesaria, completa e igualitaria. Como hemos mencionado, a través de la lucha, el trabajo y el traslado de las necesidades del colectivo con DCA a los poderes públicos y privados.

Desde 2006 a federación ha conseguido unificar actuaciones y dar grandes pasos para que las personas afectadas de las diferentes provincias tengan la posibilidad de recibir una atención lo más adaptada posible a sus necesidades, integral e igualitaria.

FANDACE, a través de la representación, la sensibilización y la interlocución con los poderes públicos y privados, pone de manifiesto la realidad de las personas con Daño Cerebral Adquirido en Andalucía.

La federación trabaja día a día por la defensa de los intereses de las personas afectadas por un daño cerebral y sus familiares, a través de la sensibilización y el acercamiento de la dimensión de esta realidad a la sociedad en general. Buscando también la implicación de las instituciones y cuantas iniciativas sean posibles para resolver los problemas de rehabilitación e integración de los ámbitos social, sanitario, familiar y laboral de estas personas.

Órganos de Gobierno:

Asamblea de Socios

Es el órgano supremo y soberano de la federación, integrado por la totalidad de los y las socias en pleno uso de sus derechos sociales. Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y se reúne al menos una vez al año.

El cometido de dicho órgano es la aprobación de la actividad general de la federación en su conjunto como: examinar y aprobar las cuentas anuales, aprobar los presupuestos, aprobar los



programas y memorias de las actividades, etc.

Junta Directiva

Es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la federación. Su mandato es de cuatro años, estando vigente la actual Junta Directiva hasta 2024. Sus principales funciones son las de marcar las directrices de la federación y realizar el seguimiento y evaluación de los programas desarrollados por ésta.

Los cargos y personas que conforman la actual Junta Directiva son los siguientes:

- Presidencia: Ana María Pérez Vargas. Asociación ADACCA.
- Vicepresidencia: Ángeles Araujo Peláez. Asociación ADACEMA.
- Secretaría: María José González. Asociación DACE.
- Tesorería: María Luisa Mazuelas Rivera. Asociación AGREDACE.
- Vocalías:
 - María Muñoz Muñoz. Asociación ADACEA
 - Antonio Galindo Caballero. Asociación ACODACE

Actividad Institucional

- Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía nº 176 sección 2º.
- Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales nº AS/E/5736.
- Inscrita en el Registro de Entidades de Voluntariado de Andalucía con el nº 1471.
- Miembro de Cermi Andalucía y de su Comité Ejecutivo.
- Miembro del Pleno del Consejo Andaluz de Atención a Personas con Discapacidad.
- Miembro del Pleno del Consejo Andaluz del Voluntariado.
- Miembro de la Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE) y de su Junta Directiva.

Objetivos de FANDACE

- Integrar, cuidar, asistir y proteger a las personas afectadas por DCA en Andalucía.



- Hacer visible el Daño Cerebral Adquirido ante la sociedad y los poderes públicos, dando a conocer los problemas, tanto sociales como sanitarios y, en definitiva, humanos de las personas con DCA.
- Trabajar por la consecución de los derechos de las personas con DCA y por la cobertura de sus necesidades.
- Divulgar las necesidades tanto de las personas afectadas como de sus familias.
- Trabajar las diferentes áreas de intervención asociadas al DCA: neuropsicología, logopedia, fisioterapia, ayuda a domicilio, terapia ocupacional, psicología, autoayuda o cualquier otra que se considere necesaria para lograr la calidad de vida y mejor recuperación posible de las personas afectadas.
- Orientar, apoyar y formar a la familia y personas cuidadoras.
- Promocionar los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades de las personas con DCA.
- Crear servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios y adaptados a la realidad del DCA.

2.- Introducción

Según la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado: “Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter solidario. b) Que su realización sea libre y responsable, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, y sea asumida voluntariamente. c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a las personas voluntarias. d) Que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.”

Por tanto, el voluntariado es una alternativa de participación dentro de la comunidad, asumida libremente y de forma gratuita, con un propósito socialmente útil, para dar respuesta colectiva a ciertas situaciones de injusticia. La legislación que actualmente respalda esta participación ciudadana es:

A nivel estatal:



- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

A nivel autonómico:

- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado.
- Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
- Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.
- IV Plan Andaluz del Voluntariado 2017-2020.

Se puede pensar que regular jurídicamente el voluntariado puede suponer limitar la libertad del trabajo voluntario y un riesgo de burocratización y de rigidez. Pero la regulación lo que pretende es garantizar derechos y deberes de las organizaciones y las personas voluntarias, evitar abusos, solucionar conflictos y diferenciar entre el trabajo voluntario y asalariado.

Las personas voluntarias son para FANDACE una pieza fundamental en su estructura, personas que colaboran con nuestros programas y proyectos de forma altruista y que ayudan a lograr el bienestar de las personas con DCA y sus familias. De ahí que el voluntariado sea un movimiento fuertemente fundamentado y valorado en la federación, destinándole parte del esfuerzo, infraestructuras y recursos.

Para FANDACE y sus entidades federadas el voluntariado se ha convertido en una fuente inagotable de posibilidades, creatividad e ideas renovadas en un momento tan complicado como el que vivimos actualmente.

Desde FANDACE destacamos los principios de nuestra labor voluntaria:

- **Respeto** a las personas beneficiarias, velando especialmente por el bienestar, protección y dignidad de los y las menores con DCA a través de mecanismos de seguimiento y control de las actuaciones del voluntariado que participan en programas con menores.
- **Justicia**, realizando la labor voluntaria con razón y equidad.
- **Solidaridad** con ayuda, apoyo y compañerismo tanto con las personas a las que se dirige la



acción voluntaria como con el resto de personal contratado y voluntario.

- **Compromiso**, cumpliendo las normas que se han aceptado como persona voluntaria de la entidad.

3.- Objetivos para el voluntariado

- Reciclaje y formación continua del voluntariado.
- Fomentar el encuentro e intercambio de experiencias entre el voluntariado de las diferentes provincias.
- Visibilizar y fomentar el voluntariado realizado por las propias personas afectadas.

4.- Despliegue

Al tratarse de un área que afecta a toda la organización es necesario trabajar en equipo, motivo por el cual se creará un grupo de mejora cuyas acciones se ceñirán a un cronograma de actividades de un periodo de cuatro años (2023-2027) que cuenta con los siguientes puntos principales.

- Mantenimiento y actualización del área del voluntariado en la página web de FANDACE.
 - Persona responsable: responsable del voluntariado y comunicación de FANDACE.
- Seguimiento y actualización de encuestas al voluntariado.
 - Persona responsable: responsable del voluntariado de FANDACE y de cada una de las entidades miembro.
- Fomento de la participación, fidelización y reconocimiento a la labor voluntaria.
 - Persona responsable: responsable del voluntariado de FANDACE y de cada una de las entidades miembro.
- Elaboración de acciones formativas para el voluntariado.
 - Persona responsable: responsable del voluntariado de FANDACE y de cada una de las entidades miembro.
- Actuaciones de fomento de la comunicación interna entre el voluntariado y entre éste y el resto del personal de la entidad.
 - Persona responsable: responsable de voluntariado de FANDACE y de cada una de las



entidades miembro.

5.- Áreas en las que se enmarca el voluntariado

Los ámbitos temáticos en los que FANDACE desarrolla la acción voluntaria son todos los campos de actuación que se detallan a continuación:

- **Social.** Se trabaja en el apoyo a personas y familias afectadas con DCA.
- **Salud.** Se trabaja en la promoción de la salud, en el desarrollo de hábitos de vida saludables, en la respuesta a situaciones de necesidad sanitaria derivadas por el DCA.
- **Educativo.** Se trabaja en la recuperación y rehabilitación de la alfabetización y educación de personas afectadas con DCA.
- **Participación ciudadana y civismo.** Se trabaja en la promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento del tejido asociativo, en el impulso de la iniciativa social, en la creación y animación de redes sociales.
- **Promoción de colectivos.** Se trabaja en la promoción, defensa de derechos, integración social de las personas afectadas con DCA y sus familias.
- **Tiempo libre.** Se trabaja en la educación del ocio y el tiempo libre y en la promoción de valores.

6.- Formación al voluntariado

Desde FANDACE somos conscientes que en nuestra comunidad autónoma se ha hecho totalmente necesaria la formación del voluntariado en DCA, para que preste ayuda de forma organizada, coordinada y sabiendo en todo momento qué son, qué hacen y qué pueden hacer.

Esta formación estará centrada en:

- El voluntariado con personas con DCA.
- Los derechos y deberes del voluntariado y las entidades de voluntariado.
- Experiencia del voluntariado en el trabajo con el DCA.
- Entender y manejar los problemas emocionales y de comportamiento de las personas con DCA.



- Fomento de la salud en la acción voluntaria.
- Taller de primeros auxilios.

Todo ello encaminado al reciclaje continuo y a la adquisición de habilidades sociales para el desempeño de la función voluntaria.

La coordinación a nivel autonómico: es necesario continuar trabajando para afianzar una infraestructura de comunicación entre el voluntariado de las distintas provincias, potenciando a su vez la relación de la propia federación con las asociaciones provinciales y su voluntariado, pudiendo facilitar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas.

7.- Perfil del voluntariado

- Tener salud suficiente para desempeñar las labores requeridas y disponibilidad temporal continuada para realizarlas.
- Solidaridad, entrega, respeto y defensa activa de la dignidad de las personas con DCA, para potenciar el desarrollo integral de la persona con empatía y paciencia.
- Amabilidad y confidencialidad.
- Facilitar la integración, formación y participación del resto del voluntariado, así como fomentar la unión con el resto del personal que conforma la entidad.
- Transmitir en sus actividades, acciones y palabras, valores e ideales en coherencia con la labor que desempeña y que irán en consonancia con la misión, visión y valores de FANDACE.

8.- Fases en la gestión del voluntariado

Áreas de trabajo y acciones concretas del Plan de Voluntariado:

1. Encuesta al voluntariado para determinar necesidades.
2. Captación del voluntariado.
 - a. Captación activa.
 - b. Determinar perfil para la asociación y para cada área.



3. Acogida del voluntariado.
 - a. Presentación de la entidad, del personal y las instalaciones de la sede.
 - b. Entrega de documentación sobre DCA.
 - c. Firma del compromiso.
 - d. Alta en el seguro de voluntariado.
 - e. Introducción en su grupo.
4. Formación del voluntariado.
 - a. Encuesta de necesidades.
 - b. Formación básica sobre DCA.
5. Seguimiento del voluntariado.
 - a. Encuesta de satisfacción.
 - b. Buzón de quejas y sugerencias.
6. Desvinculación del voluntariado.
 - a. Conocer los motivos de la finalización.
 - b. Despedida de la persona voluntaria
7. Comunicación interna.
 - a. Establecer herramientas para la comunicación entre el voluntariado.
 - b. Establecer vías de comunicación con responsables de grupo.
 - c. Participación en actividades.